ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MIGUELA RODRÍGUEZ"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 105/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"LBB CONSTRUCCIONES"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"LBB CONSTRUCCIONES".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Paola Miranda Acevedo
ARQUITECTA

Arq. Paola Miranda
FISCALIZADORA

Representante Empresa
LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Barreiro
RUC 945.027-8

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDEC
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo